

66

**Agrupación Política Nacional
Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos
y Organización Social**

4.66 Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social

El 17 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional **Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.66.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3336/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 12 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al respecto, con escrito sin número del 16 de mayo de 2011, recibido por esta Unidad el 17 del mismo mes y año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

- *INFORME ANUAL 2010, FORMATO 'IA-APN'*
- *ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTA QUE LA AGRUPACION (SIC) POLITICA (SIC) NO TUVO INGRESO Y EGRESO ALGUNO.*

- **ESCRITO EN EL QUE SE INDICA DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE.**

(...).”

Adicionalmente, mediante escrito de alcance sin número del 17 de junio de 2011 recibido por la Unidad de Fiscalización el 21 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó y presentó la siguiente documentación:

“(...)

Me permito complementar nuestro informe con un ejemplar del cartel de difusión de un Foro- Conferencia (sic) titulado ‘Juárez y la Reforma a 150 años de la Libertad de Culto: Una agenda olvidada’, en el que sin pago alguno, participamos junto con otras Asociaciones de Ciudadanos. El evento se realizo (sic) el día 17 de diciembre del 2010 en las instalaciones de la ALDF.

No dejo de señalar que tanto el costo de elaboración y difusión del Cartel fue con cargo a la ALDF, lo cual se realizo (sic) a través y con el apoyo del Dip. Local Carlos Augusto Morales.

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3336/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 12 del mismo mes y año, nombró a la C. P. Ericka Franco Ambrosio como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.66.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un importe de \$0.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total		\$0.00	0.00

Mediante oficio UF-DA/5297/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad el 7 del mismo mes y año la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas y presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa al rubro de Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la Agrupación no reportó Ingresos, por lo que no se realizó observación alguna en este rubro.

4.66.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un importe de \$0.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades		0.00	0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$0.00	0.00

Mediante oficio UF-DA/5297/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones relacionadas con el rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 7 del mismo mes y año, la Agrupación presentó las aclaraciones solicitadas y presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa al rubro de Egresos muestra las mismas cifras.

4.66.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la Agrupación no reportó Egresos, por lo que no se realizó observación alguna en este rubro.

Órganos Directivos

De la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que la agrupación lo reportó en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. FERNANDO JESÚS FERREIRA SÁNCHEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS ZUÑIGA RIVERA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GARCÍA ESTRADA	COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS
NACIONAL	C. TERESA RAMÍREZ MAYA	COORDINADORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
NACIONAL	C. ANTONIO LÓPEZ ÍÑIGUEZ	COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NACIONAL	C. ARACELI CAMPIRANO PÉREZ	COORDINADOR GENERAL DE APOYO Y ASESORÍA COMUNITARIA
NACIONAL	C. IRMA RIVERA BONILLA	COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS PARA LA MUJER
NACIONAL	C. MANUEL MONTIEL GUTIÉRREZ	COORDINADOR GENERAL DE ACCIÓN JUVENIL
	COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA	
NACIONAL	C. FRANCISCO BECERRIL MARTÍNEZ	REPRESENTANTE
NACIONAL	C. JOSÉ MEJÍA JIMÉNEZ	PRIMER VOCAL
NACIONAL	C. CERANI ZARAGOZA FERREIRA	SEGUNDO VOCAL
NACIONAL	C. ARMANDO MONTIEL RAMÍREZ	TERCER VOCAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO	SECRETARIO DE ACTAS
	COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES	
	COLIMA	
ESTATAL	C. MARTÍN PADILLA CARRILLO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JAVIER FERREIRA PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. PAULO LUNA GARCÍA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	GUERRERO	
ESTATAL	C. MARÍA EVA ALBAVERA VIVEROS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUADALUPE SÁNCHEZ VARGAS	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS QUINTANA VARGAS	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	HIDALGO	
ESTATAL	C. NICASIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. J ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. OTILIO ANASTASIO BAUTISTA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	MEXICO	
ESTATAL	C. ABEL GERARDO SALAZAR GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FRANCISCO BECERRIL MUNDO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL FERREIRA SÁNCHEZ	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	MORELOS	
ESTATAL	C. AGRICOLA FAUSTINO FLORES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARTHA RÍOS ÁLVAREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MARGARITA CARDENAS SOLANO	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	QUERÉTARO	
ESTATAL	C. MARÍA ESTHER VÁZQUEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VÍCTOR NAVARRO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL ROMERO TORRES	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	SONORA	
ESTATAL	C. MARÍA TERESA ZÚNIGA RIVERA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. LEONEL LUGO PARRA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. EDGAR LUGO ZÚNIGA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	TLAXCALA	
ESTATAL	C. SOFÍA BECERRA CERVANTES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FELIPE MORILLÓN CERVANTES	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. OSCAR FARFÁN CARRILLO	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. TERESA RAMÍREZ AYALA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MANUEL MONTIEL GUTIÉRREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ÁNGEL VALLARTA AGUILAR	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos

de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.3, inciso c), 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero y, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5297/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 7 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Por la presente, me permito manifestarle que nuestra agrupación no ha considerado y mucho menos aprobado algún pago a cualquiera de los miembros de los órganos directivos de esta organización.

Toda actividad ordinaria o específica e incluso alguna extraordinaria que realizan cualquiera de sus miembros es voluntaria y gratuita por lo que no se paga o pagó a ningún personal de cualquiera de nuestros órganos directivos, o a personal externo por alguna actividad o servicio.

(…)”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que los miembros de sus órganos directivos realizan sus actividades en forma voluntaria y gratuita sin recibir pago; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.66.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Verificación Documental

La Agrupación no reportó Egresos en este rubro; sin embargo, proporcionó a esta autoridad electoral, evidencia que acredita la realización de una actividad durante el ejercicio 2010, consistente en una invitación, copia simple de la ponencia realizada, así como fotografías del evento denominado “Juárez y la Reforma a 150 Años de la Libertad de Culto, una Agenda Olvidada”; razón por la cual, no se hicieron observaciones en este rubro.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La Agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$0.00.
3. La Agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por un monto de \$0.00.
4. La Agrupación reportó Ingresos por \$0.00 y Egresos por \$0.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:50 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Fernando Jesús Ferreira Sánchez, Presidente de la agrupación política nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social, para la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como la C.P. Ericka Franco Ambrosio, responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3336/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 16 de mayo de dos mil once y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual, mismo que se revisará.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----


En uso de la palabra la C.P. Ericka Franco Ambrosio, persona designada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para

elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL MOVIMIENTO NACIONAL DE
ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN
SOCIAL**

**RESPONSABLE
DE LA AUDITORÍA**


C. FERNANDO JESUS FERREIRA SANCHEZ


C.P. ERICKA FRANCO AMBROSIO

Anexo 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
FORMATO "IA-APN"-INFORME ANUAL



INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOV. NAL. DE ENLACES CIUDADANOS Y ORG. SOCIAL
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2010 (1)

I INGRESOS

		MONTO(\$)
1. Saldo Inicial		0.00 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0.00 (3)
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0.00 (4)
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento*		0.00 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0.00 (6)
TOTAL		0.00 (7)

*Anexar en el formato correspondiente la información detallada por estos conceptos

II EGRESOS

		MONTO(\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**		0.00 (8)
B) Gastos por Actividades**		0.00 (9)
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras Actividades	0.00	
C) Aportaciones a campañas Electorales		0.00 (10)
TOTAL		0.00 (11)

**Anexar detalle de estos egresos

III RESUMEN

INGRESOS	0.00 (12)		
EGRESOS		0.00 (13)	
SALDO			0.00 (14)

***Anexar detalle de la integración del saldo final

IV RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS			
<u>C. FERNANDO JESUS FERREIRA SANCHEZ</u>			
FIRMA		FECHA	
	(16)	16/05/2011	(17)

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5297/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social

México, D.F., 20 de agosto de 2011

Recibido en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el 24 de agosto de 2011 a las 15:00 horas

C. FERNANDO JESÚS FERREIRA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES
CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

- De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

FORMATO SEGÚN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
II Egresos Otras Actividades	II Egresos
B)Gastos por Actividades**	B)Gastos por Actividades **
Educación y Capacitación política	Educación y Capacitación política
Investigación Socioeconómica y política	Investigación Socioeconómica y política
Tareas Editoriales	Tareas Editoriales
	Otras actividades

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, el cual deberá apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.

~~LD/FC/AM/FF/IEFA~~



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5297/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

Gastos de Operación Ordinaria

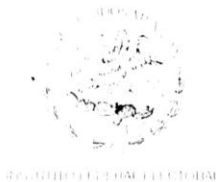
Servicios Personales

Órganos Directivos

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que su agrupación lo reportó en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
NACIONAL	C. FERNANDO JESÚS FERREIRA SÁNCHEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS ZÚNIGA RIVERA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GARCÍA ESTRADA	COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS
NACIONAL	C. TERESA RAMÍREZ MAYA	COORDINADORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
NACIONAL	C. ANTONIO LÓPEZ ÍÑIGUEZ	COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NACIONAL	C. ARACELI CAMPIRANO PÉREZ	COORDINADOR GENERAL DE APOYO Y ASESORIA COMUNITARIA
NACIONAL	C. IRMA RIVERA BONILLA	COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS PARA LA MUJER
NACIONAL	C. MANUEL MONTIEL GUTIÉRREZ	COORDINADOR GENERAL DE ACCIÓN JUVENIL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA		
NACIONAL	C. FRANCISCO BECERRIL MARTÍNEZ	REPRESENTANTE
NACIONAL	C. JOSÉ MEJÍA JIMÉNEZ	PRIMER VOCAL
NACIONAL	C. CERANI ZARAGOZA FERREIRA	SEGUNDO VOCAL
NACIONAL	C. ARMANDO MONTIEL RAMÍREZ	TERCER VOCAL
NACIONAL	C. FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO	SECRETARIO DE ACTAS
COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES		
COLIMA		
ESTATAL	C. MARTÍN PADILLA CARRILLO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JAVIER FERREIRA PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. PAULO LUNA GARCÍA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
GUERRERO		
ESTATAL	C. MARIA EVA ALBAVERA VIVEROS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUADALUPE SÁNCHEZ VARGAS	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS QUINTANA VARGAS	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
HIDALGO		
ESTATAL	C. NICASIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. J. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. OTILIO ANASTASIO BAUTISTA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MÉXICO		
ESTATAL	C. ABEL GERARDO SALAZAR GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FRANCISCO BECERRIL MUNDO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL FERREIRA SÁNCHEZ	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MORELOS		
ESTATAL	C. AGRÍCOLA FAUSTINO FLORES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARTHA RÍOS ÁLVAREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MARGARITA CARDENAS SOLANO	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
QUERÉTARO		
ESTATAL	C. MARIA ESTHER VÁZQUEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VÍCTOR NAVARRO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL ROMERO TORRES	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EFFY/AMF/EFA



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5297/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
SONORA		
ESTATAL	C MARIA TERESA ZÚNIGA RIVERA	PRESIDENTE
ESTATAL	C LEONEL LUGO PARRA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C EDGAR LUGO ZUNIGA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TLAXCALA		
ESTATAL	C SOFIA BECERRA CERVANTES	PRESIDENTE
ESTATAL	C FELIPE MORILLÓN CERVANTES	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C OSCAR FARFÁN CARRILLO	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO FEDERAL		
ESTATAL	C TERESA RAMIREZ AYALA	PRESIDENTE
ESTATAL	C MANUEL MONTIEL GUTIÉRREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C ÁNGEL VALLARTA AGUILAR	COORDINADOR DELEGACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.3, inciso c), 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero y, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Gastos en Actividades Específicas

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación como evidencia de las actividades efectuadas, se localizó un cartel de difusión mediante el cual su agrupación, entre otras organizaciones, realizan una invitación para asistir a una conferencia.

Con la finalidad de que esta autoridad conozca las actividades realizadas por su agrupación para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, se le solicita presentar lo siguiente:

- Programa del evento.
- Lista de asistentes al evento con firma autógrafa.

LPFyC/AMM/EFA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5297/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social.

- Fotografías o video del evento.
- El material didáctico utilizado por su agrupación.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 13.2 del Reglamento de la materia.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.



Movimiento Nacional
Enlaces Ciudadanos y Organización Social
AGRUPACION POLITICA NACIONAL

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN

08 SEP 2011

RECIBIDO

FIRMA *4 Fojas originales copia*
HORA *11:58*

México, D.F., 06 de septiembre de 2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE

En atención a su Oficio Núm.: UF-DA/5297/11, en el que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a su digno cargo, en el que se nos indica las observaciones a nuestro Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, nos permitimos presentarle las aclaraciones, rectificaciones y documentación comprobatoria, siguiente:

Documentos que se entregan en relación a nuestro informe anual del ejercicio 2010

- INFORME ANUAL 2010, FORMATO "IA-APN", DEBIDAMENTE CORREGIDO
- ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTA QUE NO SE REMUNERO A NINGUNA PERSONA DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE NUESTRA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
- ESCRITO QUE DESCRIBE LA REALIZACION DEL FORO " JUAREZ Y LA REFORMAA 150 AÑOS DE LA LIBERTAD DE CULTO: UNA AGENDA OLVIDADA "
- COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: INVITACION, PONENCIA, RECONOCIMIENTOS, Y CURRICULUMS DE LOS PONENTES.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente escrito, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

No se realizaron reconocimientos ni curriculum de ponentes

LIC. FERNANDO JESÚS FERREIRA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

16:45 hrs.
07 SEP 2011

RECIBIDO

FIRMA *Erica Franco*